

en discusión, sin levantar cabeza hasta finalizar la causa de la manera más airosa posible.

El primer paladín que sale á la liza por la más próxima vecindad de origen que atribuye á la masonería, conforme á nuestro método indicado, es la *Civiltá cattolica* con su estudio ó ensayo, *puesto en orden, revisado y traducido por Augusto Onclair, presbítero* (1).

La masonería tal como hoy existe y funciona, habla la *Civiltá* por boca de Onclair, es creación del siglo pasado, nacida en Inglaterra por los años de 1717. Los estatutos que la llamaron á la vida, tienen por autores principales á Teófilo Desaguliers, pastor calvinista desterrado de Francia, al arqueólogo Jorge Payne y á Santiago Anderson, predicador en la corte de Inglaterra. No es esto decir que saliese de la cabeza de estos de un solo golpe, sino que fué concebida, creció y maduró por grados, como todos los partos del espíritu humano, pasándose la cosa así (2).

Que en Inglaterra duraba todavía el gremio de constructores de oficio ó albañiles, llamados por sus franquicias *francmasones* (libres albañiles, *freemasons*). Que en 1607 tuvieron por patrono ó síndico régio á Iñigo Jones el cual se pone á darles lecciones de arquitectura. Con esta medida se escamaron de las logias muchos del oficio, y entró en cambio mucha gente extraña de pro, en calidad de agregados *accepted masons*. Esto en 1618: hé aquí el embrión de la masonería moderna ó cuerpo de reclutas. Más tarde los pobres albañiles por falta de trabajo se dispersaron á buscarlo donde lo hubiera. Quedaron predominantes los agregados ó supernumerarios y en 1633

(1) La Franc-Maçonnerie dans ses origines, son développement physique et moral, sa nature et ses tendances.—Bruxelles, 1875.

(2) *Ibid* LICI.

celebraron una grande asamblea, constituida ya en sociedad secreta.

¿Cómo se efectuó esta transformación? Vamos allá.

Es un hecho histórico la propensión de los hombres ilustrados de entonces en las regiones septentrionales de Europa á formar sociedades secretas, para dedicarse con toda libertad á las ciencias, al propio perfeccionamiento, á la mejora de las clases inferiores y á impulsar los progresos de la religión y la moral. Para esto enardecían los ánimos los libros de algunos insignes autores, compuestos en forma novelesca y sembrados de risueñas pinturas, la *Nova Atlantis* de Bacon principalmente. Y es cosa averiguada que por el corte de esas ficciones, la gente instruida de Holanda, Alemania é Inglaterra, instituyeron en esta época varias sociedades secretas.

Una de tantas fué fundada en Londres conforme al patrón de la *Nueva Atlántida*. Sus miembros por favor de algunos de los agregados, para esquivar pesquisas, se reunían en una logia masónica, parando en hacerse todos masones en 1646. Elías Askmol los armó de rituales de iniciación, tomándolos parte de los usos de los albañiles ó constructores, parte de los misterios griegos y egipcios. Después de la tormenta revolucionaria de Cromwell, los socios se reorganizaron conforme á los estatutos de 1633. Y colorín colorado. . . . tal es la respuesta á la anterior pregunta.

No progresó gran cosa en la segunda mitad del siglo XVII la sociedad secreta de hermanos *agregados*: pero los obreros constructores vinieron tan á menos, que desde 1700 no hay testimonio por ningún edificio, de que existiesen como gremio. Con lo cual quedaron los primeros dueños absolutos del campo.

Un decreto de la logia de San Pablo (1703) que comunicaba á todos sin distinción los privilegios de los albañiles, abrió las puertas á hombres de toda clase.

Mas ¡ay! que la logia de Yorck apenas alentaba (1714): y allá se iban todas las demás. Urgía una reforma. Encargaron de ella á los tres hermanos arriba mencionados, (Desaguliers etc.), quienes entregaron los nuevos estatutos en 1717. Asamblea general: erección de una Gran Logia provisional: elección de Antonio Sayer como Gran Maestro de la Orden. De 1717 á 1722 se pulen y redondean los estatutos aprobados: se publican en Londres el 17 de Enero de 1723. Aquí empieza la masonería.

Esta exposición la hemos extractado lealmente párrafo por párrafo del primer capítulo de la obra citada y desafiamos á cualquiera que nos arguya de falsedad ó inexactitud, sea por comisión ó por omisión, por carta de más ó por carta de menos.

Expuesto el sistema, vengamos á las pruebas. Derecho nos asiste para exigir las, si no me engaño; porque en asuntos controvertidos nadie le tiene para hacerse creer bajo su palabra. Pues bien, desojándonos para topar con dichas pruebas, no encontramos mas que las siguientes, al fin del mismo capítulo.

Si la masonería hubiese sido anterior, "¿cómo la Iglesia no habría descubierto hasta el siglo XVIII las teorías y los hechos que la obligaron á condenar la sociedad masónica? No, la masonería no tiene otros orígenes ni se remonta á época más antigua de la que le hemos asignado CON LA HISTORIA EN LA MANO." Esto se confirma: "1º por la semejanza que existe entre los usos y principios masónicos y los desarrollados en los citados escritos del siglo XVII. 2º por la conformidad de las tendencias masónicas con las de la época y del país en que nació la sociedad." A cada uno de estos dos puntos, sigue un ligero desarrollo ó explicación, y . . . pare vd. de contar: ni para un remedio se da alcance á ningún otro argumento.

A la verdad no nos parecen concluyentes las pruebas aducidas en pro de la opinión modernista. Revistémoslas por su orden.

1ª Que la Iglesia no condenó la sociedad masónica hasta Clemente XII en 1738. Es ilusión ó ambigüedad. No la condenó hasta dicha época, bajo la denominación de *Libres constructores* ó de *Francomasones*, con que en su gravísima censura los marca el venerable Pontífice; pero bien condenados los tenía la misma Iglesia bajo otros nombres y disfraces desde mucho atrás. ¿O nos querrán decir, lo que seguramente estará muy lejos de su ánimo, que el rayo pontificio no hirió mas que el título ó dictado de esa gente enemiga? Tanto más que adelgazando el hilo del discurso, como el Papa en la Constitución no determina otros fundamentos de su justa providencia que la "afectación de una aparente honradez natural, el estrecho é impenetrable pacto, el riguroso juramento prestado sobre las Escrituras Santas y bajo las más terribles penas, con que se ligan hombres de todas las religiones y sectas," podría alguno salir con la ocurrencia de que la condenada fué otra sociedad secreta de tantas, por ejemplo, la nefanda sodomítica del duque de Vendome y demás canalla cortesana de Luis XIV, no la masónica. Y fundados en esa especie de indeterminación y en el sentido latente del argumento opuesto, sería lícito avanzar más todavía, y decir que la actual sociedad masónica, tal y como hoy existe, está organizada, funciona y es conocida por descubrimientos y hazañas posteriores á aquella fecha, es la que anatematizaron los Pontífices sucesores de Clemente XII, y que por consiguiente en fuerza de la razón dada, solo entonces, ni un día antes nació.

Pero dejando esta retorsión de argumento, como la llaman los dialécticos, que bien sirve por lo demás para jalearse á los campeones de este sistema, es muy cierto que Clemente XII

fulminó el anatema contra la masonería, según se desprende de los fundamentos arriba transcritos, conforme lo demuestran los motivos que le impulsaron á semejante medida "para preservar sobre todo la integridad de la verdadera religión" (esto es, contra el influjo anticristiano de la secta), y "para alejar del mundo católico el peligro de trastornos," (contra el influjo antisocial de la secta).

¿Apetecen saber nuestros adversarios, por qué no avino antes de la famosa data la reprobación de la Iglesia? No se tendrá á irreverencia penetrar en los secretos del gobierno superior y economía eclesiástica, si nos guía y ampara la luz y autoridad de una enseñanza pontificia: *Nuestros Predecesores*, nos dice León XIII en la Encíclica *Humanum genus*, "pronto reconocieron á este capital enemigo, en cuanto saliendo de las tinieblas de la conspiración oculta, se lanzó al ataque á la claridad del día." Luego, para dar otro tiento ó pequeño susto á nuestros contendientes, luego la masonería existía y se bullía y hacía de las suyas antes de nacer. ¿Cómo así? Pues vean vdes.: según la palabra de León XIII, en cuanto el *capital enemigo* saltó á combatir en la cara del sol, al instante los Papas le reconocieron, y le condenaron, se entiende; el primero de todos Clemente XII y lo nota el Pontífice reinante. Es así que según vdes., entonces, en aquel preciso momento, nació el *capital enemigo*. Pues saquen la consecuencia y ayúdenme á sentir. Porque antes, es decir, antes de lanzarse al campo, antes de ser reconocido é incontinenti condenado, antes de *nacer* ese capital enemigo, había estado trabajando, me lo asegura León XIII, en *las tinieblas de la conspiración oculta*. Pero no hagan vdes. caso; que un susto quita otro, como un clavo otro clavo.

Sí, lo repetimos; la masonería antes de haber sido condenada con este nombre especial, lo había sido bajo otras denominaciones y disfraces. No se llamaba entonces masonería, pero

era lo mismo que es hoy la masonería, la secta anticristiana y antisocial. ¿No convenimos en esta definición? ¿no la demostramos? Luego fuerza es aceptarla, plazca ó des plazca: la verdad y la razón se imponen.

Comenzando por los tiempos más inmediatos á los pretendidos orígenes modernos de nuestros contrincantes, la secta anticristiana y antisocial fué condenada en 1642 por el Sumo Pontífice Urbano VIII.

Que esa era el *jansenismo*, una herejía, y la condenación recayó simplemente sobre el *Augustinus* de Jansenio, no sobre ninguna agrupación de hombres, sobre ninguna sociedad.— ¿Qué nos cuentan esos señores? Primero: ¿no quedamos acordes al plantear el estado de la cuestión, en que por un título ó por otro, no nos habíamos de romper la crisma? ¿qué más le da que lo que hoy se nombra masonería, vocablo *encubridor*, según advertencia de Ragon, en 1642 se nombráse *jansenismo*? ¿No pactamos también de común beneplácito y por sano consejo de razón, que era menester atenerse á la *substancia* de la cosa, desestimada la *forma*, variable é hipócrita? ¿á qué armar pendencia sobre si se presentaba ó no con facha de herejía? Como si la masonería de hoy no fuese herética: se lo han de preguntar al Ilmo. Sr. Fava, que les sellará la boca con toda su excelente obra, *Le secret de la Franc-maçonnerie*.

Segundo: vengamos á cuentas. ¿Se atreverá nadie en serio á negar que el jansenismo fuese verdadera secta anticristiana y antisocial? Verdadera secta con sus principios, su plan general de acción, su organización, su dirección oculta, su infatigable actividad para la propaganda y la recluta, su imponente ejército que pasaba de *legión*; y para ofrecer más puntos de contacto con la actual masonería, con sus misterios, con sus prácticas secretas, con los medios masónicos de acción, la mentira,

a impostura, la hipocresía, la violencia, con el mismo fin destructor, hasta con sus puntas y collar de magia ó espiritismo, y de satanismo, y por no dejar, hasta con sus nombres de guerra y su *caló* especial al estilo masónico. . . . ¿qué más quieren? Que Bayo, el doctor de Lovaina, participa de los sentimientos de Lutero y Calvino; que consume su vida en la agitación y las disputas, ya retractando, ya renovando errores, y dejando la fatal herencia de sus venenosos escritos al predilecto discípulo Santiago Janson: que este la traspasa á Cornelio Jansenio, por más hábil, esperanzado y no sin razón, de haber encontrado en él á su hombre; que Jansenio se va de París con su camarada de universidad Saint-Cyran á la tierra de este, Bayona; y allí pasa con él algunos años, y anda caliente el complot, y se empolla el huevo de que ha de salir Bayo resucitado.

Infernal conjura de los *siete* en la cartuja de Bourg-Fontaine [1721], donde queda asentado el plan general y tiradas todas las líneas para la radical destrucción de la Iglesia y de la civilización cristiana, con proyectos tan horribles, que uno de los siete se espanta, se arrepiente, habla. No importa: separados se corresponden, viajan cual misioneros del demonio, conferencian; hasta España, ¡increíble osadía! corre Jansenio á tender sus redes, bien que la Inquisición le ahuyenta; no perdonan fatiga, ni reparan en medios; á la vida de Richelieu se atenta, que encarcela á Saint-Cyran en Vincennes. Pero ¿qué? si no se ha dormido en el entretanto aquel Janson, que cuenta por suya la universidad de Lovaina en peso: si Jansenio es ya el obispo de Iprés y dió la última mano á su formidable máquina de guerra, si cunde y arde por momentos la conspiración maldita y aprisiona en sus mallas, obispos, doctores, magistrados, literatos, ingenios de primer orden, numeroso clero, congregaciones religiosas, monjas, damas, cortesanas. Jansenio ¡ay! paga tributo á la muerte. . . . si valió ó no valió su retractación, allá

Dios en sus arcanos. . . . y deja su libro sin estampar. Pero todo está preparado, encendida la mecha: de repente estalla con fragor horrisono y espantable ruina, la bomba explosiva, digo, sale á la luz de la hermosa Bélgica el *Augustinus* [1840], plagio vil y miserable de Lutero y Calvino: dignos funerales de tal padre: último gozo de Saint-Cyran, el cual muere también. Ya tiene su bandera la secta, que despliega al aire orgullosa y ebria de rabia, llamando á general ataque contra Dios y su Cristo y tomando por campo de operaciones el mundo entero; ¡*Ay de la tierra y del mar!* ¡Ay de Europa y de los lejanos continentes, que son teatro de apostólicas empresas, las más esclarescidas! *porque descendió á vosotros el dragón abrevado de ira.*

Empéñase la descomunal batalla. Libros de todo linaje, emponzoñados, infinitos en número, erudición, sátira, audaces polémicas, intrigas palaciegas y curialescas, austeridades hipócritas, virtudes sospechosas y purezas diabólicas, hervidero de mil pasiones, taller de calumnias y difamación, máquina de artificios, capciosidades y sofismas inacabables, ríos de oro corruptor, ingenios prostituidos é indignidades de grandes hombres, maquiavelismo sistemático, tramas, juntas y prácticas impenetrables, pastores convertidos en lobos carniceros, eminencias rebajadas al ras del suelo, lumbreras apagadas, fortísimas columnas que tiemblan, el dogma y la ley sacrosanta puestos en cantares de escarnio, perturbación y muerte de las conciencias, inaudito escándalo y durable perdición de un gran pueblo cristiano, la autoridad más augusta pisoteada con risa y befa, fanatismo más que musulmán, convulsiones, torpezas, desvergüenzas, espiritismo real y positivo, trastorno y confusión de infierno, apostasía, pandemonium, ceguedad, tinieblas más palpables que las de Egipto, caos universal de los espíritus. ¿*Crees, si el Hijo del hombre encontrará fe en Israel?* Derrúmbase entre clamorosos llantos y regocijados aplausos el más resistente ba-

luarte de la Iglesia. Sucumbiste, hija de Ignacio, con heroísmo, con inmarcesible gloria, siempre digna del nombre de Jesús que fulgura en tu frente: hija de Jeshé, inclina la cerviz á la cuchilla del padre que te inmola por soberano querer del cielo. A tu sacrificio sucederán otras nobles víctimas; y poco después de la consumación de la iniquidad, sobrevendrá el general cataclismo, que desde el centro de Europa se extenderá á toda la tierra y la asolará por largas edades. ¡Ay de la tierra y del mar! porque descendió á vosotros el dragón abrevado de ira [1]. Quiero decir, la masonería *eclesiástica* que es el jansenismo, inseparablemente hermanada con la masonería *laica*, y que de vez en cuando desdenando el antifaz, se presenta del brazo con esta á la espectación de las gentes de una manera oficial y solemne, como en el Parlamento de París, por ejemplo, para opacarse por último y desaparecer de la vista del mundo, concluido ya su encargo, cediendo satisfecha de allí en adelante la preferencia y el mando á la masonería *laica* [2].

Quien desee ver actuadas y vivas en hechos y personajes las figuras de lenguaje y rasgos generales de nuestra descripción, el desarrollo cabal de aquel duradero y lamentable drama con sus variadas escenas, cuadros, caracteres, sorpresas, luchas, peripecias y con los demás pormenores de aparato y representación, y pasos de entre bastidores, eche los ojos á la *Historia eclesiástica* de Henrion en las épocas correspondientes á los sucesos, y encontrará perfectamente justificadas nuestras indicaciones y apreciación general. Y cuenta que allí no está todo. A pesar de cuanto por aquellos tiempos se dijo y se publicó, ¡qué alto prez habría alcanzado para la Iglesia, qué brillante honor habría granjeado á su Madre, la pía, sabia y siem-

(1) Apocal. C XII.

(2) Vid. Dell' influenza dei Giansenisti nella Rivoluzione di Francia.—Ferrara.—1794.—El autor de esta notable obra fué el jesuita español, P. Gustá.

pre celosa Compañía de Jesús, que tantos laureles conquistó en aquellas luchas, si el distinguido redactor de la *Civiltà*, cuya opinión venimos rebatiendo, hubiese tomado á pechos la magna empresa de desenterrar y sacar á la luz del día lo mucho, que á no dudarlo yace todavía sepultado bajo discretas sombras. ¡Eso sí, trabajando con la insuperable constancia y sagacidad de un Cretineau-Joly para escarbar y allegar noticias y papeles; con la generosa valentía, donaire y frescura de un Drumont, para relatarnos la historia de tantas maquinaciones y tantas infamias.

Para rematar la exposición de nuestra primera prueba sobre si después de cuanto nos patentiza la historia en forma la más auténtica acerca de aquel largo período de tan aciaga memoria, el jansenismo se ha de reputar y calificar, ó no, de verdadera masonería, y de la más fina en calidad, por verdadera é inequívoca *secta anticristiana* y antisocial, venga Dios y dígalo. Aquella masonería, por otro mote jansenismo, fué condenada por la Iglesia, en cabeza de un libro sí, pero de un libro alzado como estandarte de rebelión por una sociedad organizada en regla, y fué condenada en 1642, un siglo antes, poco menos, de que la permitan nacer nuestros adversarios.

Sigamos retrocediendo más para arriba hasta 1546: otra condenación de la masonería, con un siglo de delantera sobre la que acabamos de mencionar: la condenación más antigua, hace más cierta la más moderna. Para cerrar la puerta á dificultades impertinentes, apresurémonos á hacer constar: que en esta misma data de 1546, coloca el primer establecimiento de la masonería el mentado Lefranc [1], ilustre mártir de la religión, sacrificado en París por la tiranía masónica en 1792; al cual, por común voto, algo se le alcanzaba de achaques de ma-

(2) Voile levé pour les curieux.

sonería, como uno de sus primeros y más entendidos denunciadores del siglo pasado.

Que á nuestros opositores se les antoja insuficiente su autoridad. Pero no contradecirán al egregio obispo de Maguncia, Ilmo. Sr. Ketteler, sin agravio de su sabiduría y demás insignes méritos, cuando en su famosa obra titulada *Libertad, Autoridad, Iglesia-asienta*, que la actual masonería procede del deísmo y que se apareció en Inglaterra como al término del siglo dieciseis.

Ni menospreciarán la reconocida competencia del Exmo. Card. Dechamps, cuando se arrima al sentir del docto Ketteler y aun lo apoya con algunos antecedentes históricos [1].

Mucho menos si al valor de estos dos graves testimonios añade el peso de su más absoluta conformidad el Ilmo. obispo de Grenoble, Sr. Fava; quien ante todo hace suyo el relato completo del P. Lefranc, con aquella enumeración entre otras cosas, de los varios nombres de los masones: de *Hermanos- Unidos, Hermanos-Polacos, Hermanos-Moravos, Frey-Maurur, Hermanos de la Congregación, Free-Murer, Frey-Maçons y Free-Masons*: luego confirma su sentencia con algunas respetables citas, con la de Feller sobre todo. Porque Feller en su *Diccionario histórico*, universalmente acreditado entre los sabios, en su artículo de Lelio Socino ó de Ochino, que no tenemos á la mano, aducido por el Ilmo. Sr. Fava, textualmente narra lo que sigue:

“En esta junta de Vicencia se acordaron los medios de destruir la religión de Jesucristo y se formó una sociedad que con progresivos crecimientos, trajo á fines del siglo XVIII la apostasía casi general. Cuando la República de Venecia, informada de la conjuración, apresó á Julio Trevisano y á Francisco de

(1) La franc-maçonnerie, Paris 1874.

Rugo, que fueron abogados; Ochino se escapó con todos los demás: dispersada con esto la sociedad, vino á resultar más peligrosa, y *esta es la que hoy se conoce con el título de Franc-masones*.

“Y más abajo añade el mismo Feller, al hablar de la muerte de Fausto Socino: “La secta sociniana, lejos de perecer ó de venir á menos por la falta de su cabeza, vino á más, por el gran número de personajes y de sabios que abrazaron sus principios.” Hasta aquí la cita del Ilmo. Fava [1].

Sébase que si la católica república de Venecia persiguió de muerte á la malvada sociedad, fué por mandato riguroso del enérgico Paulo III [2], y semejante mandato bien equivale á la más expresa reprobación, para que con toda propiedad sea dicho que la Iglesia la condenó. Y la tal sociedad revestía ostensiblemente la forma de herejía, y esto no obstante, los autores mencionados, por no añadir otros, al momento columbraron y denunciaron en ella á la secta antieristiana y antisocial de nuestros pecados, á la detestable masonería.

Ascendiendo contra la corriente de los siglos, fácil nos sería acumular sobre estos dos, otros cien fallos condenatorios de la Iglesia; pero tan perentorios son los aducidos, que bastan y sobran, para la más satisfactoria réplica á la afirmación contraria.

Luego, claveteemos bien la consecuencia, la condena de 1738 fué precedida con gran anterioridad por muchas otras; y la Iglesia, desde siglos atrás, había conocido la cara, y andado á las vueltas con su *capital enemigo*. Luego el primer argumento formado á favor del origen moderno de la masonería, estriba todo en una suposición gratuita, deleznable, falsa por sus cuatro costados, y se viene abajo por su propio peso.

(1) Le secret de la franc-maçonnerie Ch. I.-Lille, 1833.

(2) Baron. Annales ecclesiastici, an. 1546, n. 157.